

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 43366** *Anuncio del Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias, por el que se publica acuerdo de delegación de competencias, relativo al expediente de contratación L-CPS-PA-2/2012, cuyo objeto es la prestación de servicios para la asistencia técnica y control del proyecto y ejecución de la obra de la Plataforma Oceánica de Canarias, aprobado en la 15.ª Reunión de su Comisión Ejecutiva, celebrada con fecha de 29 de noviembre de 2012.*

Según establece el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las delegaciones de competencias y su revocación deberán publicarse en el "Boletín Oficial del Estado", en el de la Comunidad Autónoma o en el de la provincia, según la administración a que pertenezca el órgano delegante, y en ámbito territorial de competencia de éste.

Resultando que el Consorcio para el diseño, construcción, equipamiento y explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias es una institución de carácter nacional, constituida por el Ministerio de Economía y Competitividad y el Gobierno de Canarias, procede publicar en el Boletín Oficial del Estado los acuerdos de delegación de competencias de sus órganos de gobierno.

En el punto octavo, de la 15.ª Reunión de la Comisión Ejecutiva del Consorcio PLOCAN se ha acordado delegar en la persona del Director de PLOCAN, todas las competencias necesarias para la tramitación completa del expediente, incluyendo la fase de tramitación del procedimiento, la adjudicación del contrato, su formalización, la resolución de todo tipo de recursos, las notificaciones que fueren necesarias, todo ello hasta la completa ejecución del contrato, debiendo informar a la Comisión Ejecutiva de cualquier incidencia que se pueda producir y en todo caso, de la finalización de la ejecución del contrato.

Acuerdo que se hace publico para que surta los efectos legales oportunos.

Telde, 5 de diciembre de 2012.- Director del Consorcio para el diseño, construcción, equipamiento y explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias.

ID: A120083082-1